



Pregunta: He leído en un artículo que la Iglesia descanonizó unos santos en el Concilio Vaticano II?

Respuesta: Efectivamente, hace unos años, a consecuencia de la reforma litúrgica se removieron del calendario oficial de la iglesia algunas celebraciones de santos, de los cuales se sabía muy poco, de los que sólo hay leyendas sobre ellos, o de aquellos que no eran conocidos por toda la iglesia, pero **no fueron "descanonizados"**, esto no se puede hacer, puesto que la canonización afirma que el santo está en el cielo y goza de la presencia de Dios. Posiblemente este artículo donde usted leyó no sea católico o entienda mal la reforma conciliar. Muchos olvidan a veces que el calendario no es algo estático y que ha sido reformado ya varias veces por quien puede hacerlo, la Iglesia.

Es importante recordar también que el proceso de canonización no surge hasta el siglo IX, antes de esto cada diócesis o incluso cada parroquia o monasterio elegía su calendario con bastante facilidad y añadía memorias de sus santos locales, tal es el caso de Santa Brígida de Irlanda, celebrada el 1 de Febrero, pero en aquellos lugares donde su figura es importante y tiene gran devoción. Algo parecido podríamos decir, por ejemplo de Santa Narcisa de Jesús, amada en América, sobre todo en Ecuador, pero casi desconocida para gran parte del mundo. Por eso su fiesta es una fiesta local, no universal. Otro caso, San Expedito, de una gran devoción, y sin embargo no está ni oficialmente "canonizado", solo se permite su culto.

El verdadero "problema" es que durante siglos se habían incorporado santos al calendario que, de celebraciones locales o particulares habían pasado a ser celebrados por toda la iglesia y que, a muchas partes del mundo católico, nada decían. Con la nueva reforma de los años 60 se mantuvieron santos de marcada tradición (San Jorge, por ejemplo) y se añadieron algunos más recientes y de marcada importancia (San Maximiliano Kolbe, añadido con Juan Pablo II). Sin embargo, por otra parte, en el año 2005 se ha hecho una nueva revisión y se ha añadido a Santa Rita de Casia, que nunca estuvo oficialmente, y se ha añadido precisamente por esta universalidad de su devoción. Aún así, que su celebración haya sido removida del calendario, no significa que la Iglesia diga "que no existen"

o no se puedan celebrar, de hecho, (por citar unos) San Cristóbal o Santa Bárbara se celebran en muchas parroquias, diócesis y ciudades. Sólo han quedado para ser celebrados en los lugares donde la devoción perdure y sean patronos.